

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 65 Lunes 4 de abril de 2011 Pág. 8693

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8193 ABUFALIA, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 49/2010, dimanante de autos número 612/09, a instancia de José Antonio Blanco Guerrero contra Abufalia, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de marzo de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Abufalia, Sociedad Limitada, con CIF B91500587, en situación de insolvencia por importe de 14.168 euros de principal, más la cantidad de 2.834 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017617-1